

RESOLUCION No. 177
(11 de Agosto de 2015)

"Por medio de la cual se hace un encargo"

La Gerente de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013 y Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS,

CONSIDERANDO

Que la Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada TELEISLAS Doctora EMILIANA BERNARD STEPHENSON identificada con cedula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia Islas, deberá trasladarse a los siguientes eventos en la ciudad de Bogotá a la CUARTA MESA DE TELEVISION PUBLICA y a la ciudad de Bucaramanga a la celebración de los 20 años del Canal TRO en la Televisión Pública motivo por el cual deberá ausentarse los días 11, 12, 13, 14 y 15 de Julio de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese al Doctor **ALEX COTTRELL MADARRIAGA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.009.237 expedida en San Andrés Islas, quien desempeña el cargo de Coordinador de Producción GRADO 17, de las funciones de Gerente Encargado de Teleislas, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición, en el horario de 6:00pm en adelante.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Islas a los 11 días del mes de Agosto de 2015.



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente